

las deficiencias o presenten las alegaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Altea, 14 de julio de 2010.
El Alcalde, Andrés Ripoll Llorens.

1017762

AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR

ANUNCIO

Aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Benejúzar de fecha 30 de junio de 2010, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación que se indica, por el presente se anuncia procedimiento con arreglo a lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
a) Entidad: Ayuntamiento de Benejúzar.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: concesión administrativa por procedimiento abierto de la cesión de uso de las cubiertas de diversos edificios municipales del Ayuntamiento de Benejúzar para la instalación de plantas solares fotovoltaicas.

b) Lugar de ejecución: Polideportivo Municipal y el Auditorio Municipal.

c) Duración: 25 años, sin posibilidad de prórroga alguna.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Canon anual: 4.000 euros.

5. Garantías.

- Provisional: 3000 € (3% Canon).

- Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación e información.

b) Domicilio. Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Benejúzar, 03390.

d) Teléfono: 965356150.

e) Telefax: 965356689.

f) Dirección web: <http://www.benejuzar.es>.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Grupo: I, Subgrupo: 02 Categoría: D.

- Grupo: I, Subgrupo: 09 Categoría: D.

- Grupo: J, Subgrupo: 05 Categoría: D.

- Grupo: P, Subgrupo: 01 Categoría: D.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cerrándose el plazo de admisión a las 14.00 horas del último día, que de coincidir en sábado a estos efectos se considerará inhábil.

a) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, publicadas en la página Web municipal www.benejuzar.es

b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 10.00 horas a 14.00 horas.

9. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento el séptimo día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposición a las 13.00 horas.

10. Modelos de proposiciones disponibles en la página Web municipal www.benejuzar.es.

Benejúzar, 5 de julio de 2010.

El Alcalde, Antonio Bernabé Bernabé.

1017053

ANUNCIO

Aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Benejúzar de fecha 30 de junio de 2010, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación que se indica, por el presente se anuncia procedimiento con arreglo a lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Entidad: Ayuntamiento de Benejúzar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: concesión del uso Privativo de una porción de suelo municipal para la construcción y explotación de un Kiosco con la actividad de bar-cafetería.

b) Lugar de ejecución: avenida de las Canteras en Benejúzar.

c) Duración: 15 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: concurso.

b) Procedimiento: abierto.

4. Canon anual: 7.500 euros.

5. Garantías.

- Provisional: 3.375 € (3% Canon).

- Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación e información.

b) Domicilio. Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Benejúzar, 03390.

d) Teléfono: 965356150.

e) Telefax: 965356689.

f) Dirección web: <http://www.benejuzar.es>.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cerrándose el plazo de admisión a las 14.00 horas del último día, que de coincidir en sábado a estos efectos se considerará inhábil.

a) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, publicadas en la página web municipal www.benejuzar.es

b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 10.00 horas a 14.00 horas.

8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento el séptimo día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposición a las 13.00 horas.

9. Modelos de proposiciones disponibles en la página web municipal www.benejuzar.es.

Benejúzar, 5 de julio de 2010.

El Alcalde, Antonio Bernabé Bernabé.

1017054

AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, este Excmo. Ayuntamiento (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local), se procede a la incoación de oficio del expediente para dar de baja de oficio, en el Padrón Municipal de este municipio, por inscripción indebida a:

Doña Beatriz Eugenia García Espinosa

Don Alex David Marín García

Por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado reglamento en particular, no residir en Callosa durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción, podrá en el plazo de 10 días, manifestar si esta o no de acuerdo en la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Callosa de Segura, 16 de junio de 2010.

El Alcalde. Rubricado.

1017202